



**SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL  
LLAMA A SELECCION DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGO DE PROFESIONAL  
MEDICO PARA EL DEPARTAMENTO DE GESTION INTEGRADA DE LA RED  
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL**

El **SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL** requiere proveer cargos de la Planta de Profesionales Funcionarios, calidad jurídica contrata, con funciones de **Referente Médico** del Departamento de Gestión Integrada de la Red, 44 horas semanales ley N° 19.664 en el Servicio de Salud Metropolitano Central. El proceso de selección de antecedentes se ajusta a la normativa establecida en el D.F.L. N° 29/05, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

### 1. IDENTIFICACION DE LA VACANTE

- N° de vacantes : 02
- Planta : Profesionales Funcionarios
- Profesión : Médico Cirujano
- Horas semanales : 44 h/s ley N ° 19.664
- Remuneración Bruta (\*) : \$ 1.367.635 basal
- Calidad Jurídica : Contrata
- Unidad de desempeño : Departamento de Gestión Integrada de la Red
- Dependiente de : Subdirección Médica de la Dirección del Servicio de Salud Metropolitano Central.
- Lugar de desempeño : Dirección del Servicio de Salud M. Central.

(\*) Remuneración final dependerá del número de trienios, y otros conceptos, como la especialidad.

### 2. PERFIL DE CARGO:

#### 2.1.- Propósito del Cargo:

El profesional será referente en temas médicos/clínicos para asesorar a los sub-departamentos de la DEGIRED del SSMC, en esta función tendrá que participar en la confección de protocolos clínicos, liderar la elaboración en Red de flujos de procesos clínicos, coordinar carteras de servicios con especialistas de distintos establecimientos de la red, colaborar con la integración de la Atención Primaria de Salud (APS) con el nivel secundario, participar y apoyar en los procesos de referencia y contrarreferencia y cualquier otra labor del departamento en que se requiera la participación de un profesional médico.

#### 2.2.- Responsabilidades del cargo

- a. Coordinar y participar en la confección de Protocolos Clínicos Resolutivos de las distintas especialidades de los establecimientos de la red
- b. Participar en la elaboración, implementación y en el monitoreo de flujos de referencia y contrarreferencia.
- c. Apoyar en la coordinación de médicos controladores de la APS
- d. Apoyar en la coordinación de capacitaciones para la red del SSMC
- e. Apoyar a los sub-departamentos de DEGIRED en las tareas en que se requiera un referente médico que defina la jefatura.

#### 2.3.- Perfil del Cargo

##### A) Estudios y Formación Indispensables.

FORMACION	NIVEL ESPERADO
ESTUDIOS FORMALES	Título profesional de Médico Cirujano otorgado por una Universidad del Estado, reconocido por éste o validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.
FORMACIÓN	Deseable Post-título y/o diplomados en: Gestión en Salud, Salud Pública o



<b>COMPLEMENTARIA</b>	Administración en Salud
<b>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS</b>	Reforma de la salud (Ley 19.937), Ley AUGE 19.966, Ley 18.834, Ley 15.076 y Ley 19.664, Manejo de sistemas informáticos nivel avanzado (Office),
<b>EXPERIENCIA MÍNIMA DESEADA</b>	Experiencia en cargos de Gestión de Salud de al menos 1 año.
<b>ENTRENAMIENTO ESPERADO</b>	Conocimiento de la estructura organizacional y funciones del sistema de Salud Pública.
<b>REQUISITO ADICIONAL</b>	Estar inscrito en el Registro de Prestadores individuales de la Superintendencia de Salud.

## B) Conocimientos Específicos.

Competencias	Nivel Esperado
Conocimientos de GES	Alto
Conocimiento de Listas de Espera	Alto
Conocimientos de RISS (Redes Integradas de Servicios de Salud)	Alto
Conocimientos de Gestión en Salud	Alto
Conocimiento de Gestión de Personas	Alto
Conocimiento de Normativas Ministeriales	Alto

### Años de experiencia requeridos:

- Experiencia en cargos de Gestión en Salud de al menos 1 año.

## C) Competencias Transversales.

Es el conjunto de habilidades y aptitudes mínimas que debe poseer el ocupante estándar del cargo, que garanticen el adecuado desempeño del mismo. No se refiere a las características del ocupante actual, sino que a las requeridas por el cargo.

Competencias Transversales	Nivel Esperado
Compromiso con la organización	Alto
Probidad	Alto
Orientación a los resultados de calidad y excelencia	Alto
Orientación al cliente/usuario	Alto
Proactividad	Alto
Adaptación al cambio	Alto
Comunicación efectiva	Alto
Aprendizaje permanente	Alto
Trabajo de equipo	Alto
Manejo de conflictos/ Negociación	Alto
<b>Competencias Específicas</b>	<b>Nivel Esperado</b>
Habilidad para toma de decisiones	Alto
Tolerancia al trabajo bajo presión	Alto
Visión estratégica	Alto
Relación con el entorno y articulación de redes	Alto
Liderazgo efectivo	Alto
Conocimientos Técnicos	Alto
<b>Competencias de Gestión</b>	<b>Nivel Esperado</b>
Gestión de personas	Alto
Gestión de recursos	Alto
Control de gestión	Alto
Mejora continua	Alto



### 3. REQUISITOS Y PERMANENCIA

#### 3.1. Requisitos Generales:

Los/as postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 12º y 13º del D.F.L. N° 29/05, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

#### 3.2. Requisitos Específicos:

Los postulantes deberán estar en posesión de:

- i) Título profesional de Médico Cirujano, otorgado por una Universidad o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.
- ii) Los profesionales médicos cirujanos deben estar registrados en la Superintendencia de Salud.

Los postulantes que cumplan los requisitos legales y generales detallados previamente podrán acceder a la fase de evaluación del proceso que se establece en la presente base.

El Comité de Selección, designado verificará si los/as postulantes cumplen con los requisitos, debiendo levantar un acta con la nómina total de postulantes, distinguiendo aquellos que se ajustan a los requisitos legales, de los que no lo hacen. Además, deberá indicar cualquier situación relevante relativa al llamado de selección de antecedentes y dispondrá la notificación de los/as postulantes cuya postulación hubiere sido rechazada indicando la causa de ello.

#### 3.3. Permanencia en el Cargo.

El o la funcionario nombrado permanecerá en la función por un período de **seis meses a prueba, renovable por otros seis meses**, al término del cual, y por una sola vez, la Jefatura del Departamento a petición de la jefatura directa podrá, previa evaluación de su desempeño, resolver la prórroga de su contrato de acuerdo con la normativa legal vigente. Con todo, su permanencia en el cargo quedará supeditada a su calificación en Lista N° 1 de Distinción.

### 4. ETAPAS, FACTORES Y SUBFACTORES A EVALUAR

#### **Etapas:** Etapa 1: Factor “Actividades de Perfeccionamiento y Capacitación”

**Ponderación: 20 puntos**, que se compone de los sub-factores asociados a:

- Estudios de Perfeccionamiento
- Capacitación.

#### **Etapas:** Etapa 2: Factor “Experiencia Laboral”

**Ponderación: 20 puntos**, que se compone del siguiente sub-factores, asociados a:

- Experiencia Profesional afín a las funciones del cargo.

#### **Etapas:** Etapa 3: Factor “Aptitudes específicas para el desempeño de la función”

**Ponderación 60 puntos asociado a:**

- Evaluación de Competencias Técnicas, de acuerdo con el perfil de selección previamente establecido.

### 5. MODALIDAD DE EVALUACIÓN

La evaluación se llevará a cabo en base a etapas sucesivas, por lo que la puntuación mínima por etapa determinará el paso a las etapas superiores.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, es decir, cuando los/as postulantes no alcancen el puntaje mínimo definido en las bases.



## 6. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Las bases y sus respectivos formularios de postulación se encontrarán disponibles para descargarlos desde la página Web del Servicio de Salud Metropolitano Central [www.ssmc.cl](http://www.ssmc.cl), a contar del día **19 de marzo de 2018**, entendiéndose plenamente conocidas por todos/as los/as postulantes. Del mismo modo, las Bases y Formularios se podrán retirar desde la **Secretaría del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas del Servicio de Salud Metropolitano Central, ubicada en José Miguel de la Barra N° 536, Piso 2, comuna de Santiago**, a contar de la misma fecha y hasta un día antes de la fecha de cierre de recepción de antecedentes, en horario que comprende desde las 9:00 hrs. hasta las 17:00 horas, según intervalos que más adelante se indica.

Para formalizar la postulación, los/as interesados/as que reúnan los requisitos deberán presentar la siguiente documentación:

- Ficha de Postulación, según formato adjunto. (Anexo 1)
- Currículum Vitae, según formato adjunto. (Anexo 2)
- Fotocopia de Certificados que demuestren capacitación y post-títulos o postgrados.
- Certificados o documentos que demuestren experiencia laboral.
- Declaración jurada (anexo 3) que acredite que el/la postulante no se encuentra afecto a las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653.

### Fecha y lugar de Recepción de Postulaciones

La recepción de postulaciones y antecedentes se extenderá desde el **día 19 de marzo al 29 de marzo de 2018**, en horario de 9:00 – 13:00 hrs. y de 15:00 a 17:00 hrs., de lunes a jueves y el día viernes de 9:00 – 13:00 hrs. y de 15:00 a 16:00 hrs. No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de este plazo.

Serán consideradas dentro del proceso de selección, aquellas postulaciones recepcionadas por correo y que excedan el plazo máximo de recepción de antecedentes, pero que consignen en el timbre de la empresa de correos, que se despacharon dentro del plazo establecido.

Una vez cerrado el plazo para la presentación, no se podrán recibir nuevas postulaciones, como tampoco aquellas enviadas por fax o correo electrónico. Asimismo, no serán admisibles antecedentes adicionales, a menos que el Comité de Selección, así lo requiera para aclarar los ya presentados.

Los antecedentes deberán ser enviados o entregados directamente en la Secretaría del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas del Servicio Salud Metropolitano Central, ubicado en José Miguel de la Barra # 536, Piso 2, comuna de Santiago, en sobre con la indicación **REF: Postula a la función de Referente Medico DEGIRED, Código 01.**

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones a la selección de antecedentes, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este concurso.

## 7. PROCESO DE SELECCION

Se reitera a los/as postulantes que sólo podrán acceder a la fase de evaluación que se señala a continuación, aquellos candidatos que cumplan los requisitos legales, generales y específicos señalados previamente.

Los factores serán evaluados en forma sucesiva, indicándose en cada etapa, cuál es el puntaje mínimo de aprobación que determinará el paso a las etapas superiores.

La evaluación de los/as postulantes constará de tres (3) etapas que se indican en la tabla siguiente:

ETAPA	FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE SUBFACTOR	PJE MÁX. POR FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO APROBACION ETAPA
1	Actividades de Perfeccionamiento y Capacitación	Estudios de Especialización	Magister y/o Diplomados relacionados con el cargo	10	20	7
		Capacitación	Poseer sobre 150 horas. de capacitación durante los últimos 5 años relacionadas con el cargo	10		
			Poseer entre 100 y 149 horas. de capacitación en el área durante los últimos 5 años relacionadas con el cargo	7		
			Poseer menos de 99 horas. de capacitación en el área durante los últimos 5 años relacionadas con el cargo	5		
2	Experiencia Laboral	Experiencia profesional con relación al cargo.	Como profesional en las áreas asociadas al cargo por 12 años o más.	8	20	12
			Como profesional en las áreas asociadas al cargo por 8 años y menos de 12 años	20		
			Como profesional en las áreas asociadas al cargo Por más de 5 años y menos de 8 años	16		
			Como profesional en las áreas asociadas al cargo Por menos de 5 años y hasta 3 años	12		

			Como profesional en las áreas asociadas al cargo Por menos de 3 años y hasta 2 años	4		
			Como profesional en las áreas asociadas al cargo Por menos 2 años	2		
3	Aptitudes específicas para el desempeño de la Función	Evaluación de aptitudes y de Competencias Técnicas	Promedio de Evaluación de la Comisión entrevistadora sobre 60 puntos	60	60	30
			Promedio de Evaluación de la Comisión entrevistadora entre 59,99 y 51,42 puntos.	45		
			Promedio de Evaluación de la Comisión entrevistadora entre 51,41 y 42,85 puntos.	30		
			Promedio de Evaluación de la Comisión entrevistadora entre 42,84 y 34,28 puntos.	15		
			Promedio de Evaluación de la Comisión entrevistadora menor a 34,27 puntos.	5		
<b>Total</b>					<b>100</b>	<b>49</b>

Cada uno de los puntajes asociados a un sub-factor, son excluyentes entre sí, obteniendo el / la postulante el mayor puntaje de acuerdo a cada criterio, no pudiendo sumarse éstos.

## 8. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE CADA FACTOR A EVALUAR

### 8.1 Etapa 1: Factor “Actividades de Perfeccionamiento y Capacitación”. Ponderación: 20 puntos.

Se compone del sub-factor asociado a estudios de especialización y capacitación.

- i. Sub-factor: Estudios de Perfeccionamiento



Se evaluarán los Post-títulos y/o diplomados que tengan relación con las áreas de desempeño de la función.

Los estudios de especialización del postulante se cuantificarán según el puntaje indicado en la siguiente tabla, considerándose solamente la categoría más alta (no son sumatorios).

Criterio	Puntaje
Post- título y/o diplomados. Se otorgarán 5 puntos por cada Post- título y/o diplomado en los últimos 5 años.	10

Se asignará puntaje de Post-título y/o Diplomado, sólo si existe un certificado extendido por la Institución Educacional correspondiente, que acredite que el postulante ha cumplido satisfactoriamente con todas las exigencias establecidas, incluida la fase de titulación.

ii. Sub-factor: Capacitación

Se evaluarán los cursos de capacitación que tengan relación con las áreas de desempeño de la función. Incluye actividades de capacitación realizadas y aprobadas desde el año 2013 al 31 de diciembre de 2017.

Criterio	Puntaje
Poseer sobre 150 horas de capacitación durante los últimos 5 años en el área de desempeño.	10
Poseer entre 100 y 149 horas de capacitación durante los últimos 5 años en el área de desempeño.	7
Poseer menos de 99 horas de capacitación durante los últimos 5 años en el área de desempeño.	5

El puntaje mínimo de aprobación de la **Etapa 1** es de **7 puntos**.

Las personas preseleccionadas que cumplan con el **puntaje mínimo de la etapa 1** pasarán a la **etapa 2 del proceso de evaluación**, informándoles al teléfono y/o correo electrónico que hayan informado en su Currículum.

Las actividades de perfeccionamiento y capacitación deberán ser demostradas a través de fotocopias simple de certificados al momento de la postulación.

**8.2 Etapa 2: Factor “Experiencia Laboral”.**

**Ponderación: 20 puntos.**

i. Sub-factor “Experiencia Profesional”

Comprende la evaluación de los años de experiencia profesional con relación al cargo. Para el cálculo de este sub-factor se aplicará el siguiente puntaje:

Criterio	Puntaje
12 años o más de experiencia	8
Desde 8 años y menos de 12 años de experiencia	20
Desde 5 años y menos 8 años de experiencia	16
Desde 3 años y menos 5 años de experiencia	12
Desde 2 años y menos 3 años de experiencia	4
y menos de 2 años	2

El Puntaje mínimo de aprobación de la Etapa 2 es de **12 puntos**.



Las personas preseleccionadas que cumplan con el puntaje **mínimo de la Etapa 2** pasarán a la **Etapa 3 de este proceso de evaluación**, informándoles al teléfono y/o correo electrónico que hayan informado en su Currículum.

La experiencia laboral deberá ser demostrada al momento de la postulación.

### **8.3 Etapa 3: Factor “Aptitudes específicas para el desempeño de la función”. Ponderación 60 puntos.**

**Factor: Evaluación Comisión de Selección.**

<b>Criterio</b>	<b>Puntaje</b>
Promedio de Evaluación de la Comisión Entrevistadora sobre 60 puntos.	<b>60</b>
Promedio de Evaluación de la Comisión Entrevistadora entre 59,99 y 51,42 puntos.	<b>45</b>
Promedio de Evaluación de la Comisión Entrevistadora entre 51,41 y 42,85 puntos.	<b>30</b>
Promedio de Evaluación de la Comisión Entrevistadora entre 42,84 y 34,28 puntos	<b>15</b>
Promedio de Evaluación de la Comisión Entrevistadora con menos de 34,28 puntos	<b>5</b>

Consiste en la realización de una entrevista, efectuada por el Comité de Selección, la cual debe ser integrada por a lo menos tres integrantes, a los postulantes que hayan superado las etapas anteriores. Pretende identificar las habilidades, conocimientos y competencias, de acuerdo al perfil de cargo.

Cada uno de los integrantes de la Comisión que participe en las entrevistas, calificará a cada entrevistado con un puntaje entre 1 y 7 puntos. Se promediará la sumatoria de las notas obtenidas por cada postulante, dividiéndose por el número de evaluadores presentes. Producto de dicha entrevista, los candidatos se les asignará el puntaje que resulte del siguiente cálculo:

$$\text{Puntaje: } \frac{\text{Nota promedio obtenida por el candidato} * 60 \text{ puntos}}{7,0 \text{ (Nota Máxima)}}$$

Las entrevistas que realizará la Comisión definida precedentemente se llevarán a cabo entre el **02 al 03 de abril de 2018**, el lugar y horario se informará oportunamente vía teléfono y/o correo electrónico.

El puntaje mínimo de aprobación de la **etapa 3** será de **30 puntos**.

## **9. DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

El Comité de Selección estará integrado por 3 Jefaturas del Sub-departamento de la DEGIRED, además participará un funcionario del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas quien actuará como Secretario de la Comisión.

## **10. ACTAS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

El Comité de Selección, desde su constitución hasta el cierre del concurso, deberá levantar acta de cada una de sus sesiones, en las que se dejará constancia de sus acuerdos. Las actas deberán contener la información necesaria para que cada participante del concurso pueda verificar el cumplimiento cabal de las bases y la pertinencia, en cuanto a su relación con los requerimientos de la función, de los antecedentes tomados en consideración, así como de las pautas de respuesta.

## **11. PUNTAJE DE POSTULANTE IDÓNEO/A**

El puntaje final de cada postulante corresponderá a la suma del puntaje obtenido en cada una de las etapas del proceso. Los puntajes finales se calcularán sólo respecto de aquellos/as postulantes que hubieren obtenido, además, los puntajes mínimos que cada etapa requiere.



Para ser considerado postulante idóneo el o la candidata/o deberá reunir un puntaje igual o superior a **49 puntos**. El o la postulante que no reúna dicho puntaje no podrá continuar en el proceso de concurso, aún cuando subsista la vacante.

## 12. CALENDARIZACION DEL PROCESO

ETAPA	FECHAS
Publicación-Convocatoria en Diario La Tercera, <a href="http://www.empleospublicos.cl">www.empleospublicos.cl</a> ; <a href="http://www.ssmc.cl">www.ssmc.cl</a>	18 de marzo de 2018.
Recepción y Registro Antecedentes	19 al 23 de marzo de 2018.
Evaluación Curricular de actividades de perfeccionamiento, capacitación y experiencia laboral.	26 al 29 de marzo de 2018.
Entrevista de Aptitudes específicas de acuerdo con el perfil del cargo.	02 al 03 de abril de 2018.
Confección de nómina de candidatos e Informe Final del Proceso	04 al 06 de abril de 2018.
Notificación a los postulantes Seleccionados	10 al 16 de abril de 2018.
Aceptación del cargo	17 al 23 de abril de 2018
Resolución de Nombramiento	02 de mayo de 2018.

Sin perjuicio de lo anterior, el Director del Servicio de Salud Metropolitano Central podrá modificar los plazos contenidos en la calendarización, por razones de fuerza mayor y sin que tenga la obligación de informar de sus fundamentos.

Los eventuales cambios serán informados en la página web del Servicio de Salud y al correo electrónico informado por los postulantes.

## 13. PROPUESTA DE NOMINA, NOTIFICACIÓN Y CIERRE

Como resultado del Proceso de Selección, el Comité de Selección confeccionará una nómina de tres a cinco nombres, con aquellos/as candidatos al Director del Servicio de Salud Metropolitano Central, que hubieran obtenido los más altos puntajes. En el evento que no haya candidatos/as idóneos, el proceso de selección se declarara desierto.

En el evento de producirse empate por puntaje, el criterio de desempate será:

**Primero el mayor puntaje obtenido en la Etapa 3;** y  
**Segundo el mayor puntaje obtenido en la Etapa 2.**

La terna, cuaterna o quina, en su caso, será propuesta al Director del Servicio de Salud Metropolitano Central a objeto que seleccione a una de las personas propuestas por el Comité de Selección.

## 14. NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO

El Director del Servicio de Salud Metropolitano Central, notificará mediante correo electrónico, teléfono y/o carta certificada al domicilio registrado en el curriculum vitae del postulante seleccionado la que se entenderá practicada al cuarto día de expedida la carta, todos medios que se entenderá que cumplen con el propósito de la notificación.

Una vez practicada la notificación, el/a postulante deberá manifestar expresamente su aceptación al cargo, dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la notificación, aportando la documentación original solicitada en estas bases. Si así no lo hiciere, el Director del Servicio de Salud Metropolitano Central nombrará a alguno de los/as otros/as postulantes propuestos.

El nombramiento regirá a partir de la fecha que indique la resolución de nombramiento la que será enviada a la Contraloría General de la República para el trámite correspondiente.



## 15. FECHA EN QUE SE RESOLVERÁ EL PROCESO DE SELECCION

El concurso se resolverá a más tardar el día **23 de abril de 2018**.

El Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas de la Dirección del Servicio, enviará a todas las dependencias del Servicio un informe general del proceso para su publicación y difusión.

## 16. CONDICIONES GENERALES

- \* Quienes no se presenten a una etapa, obtendrán puntaje cero en el sub-factor.
- \* Los resultados serán publicados en la página web del Servicio de Salud Metropolitano Central [www.ssmc.cl](http://www.ssmc.cl)
- \* Los documentos originales que demuestren los requisitos legales y de perfeccionamiento y experiencia, serán solicitados al postulante elegido por el Director del Servicio de Salud Metropolitano Central, una vez finalizadas todas las etapas de este proceso de Selección de Antecedentes.



**ANEXO 1  
FICHA DE POSTULACIÓN**

ANTECEDENTES DEL/A POSTULANTE

Apellido Paterno		Apellido Materno	
Correo Electrónico Autorizado para el presente Concurso			
Teléfono Particular	Teléfono Móvil	Otros Teléfonos Contacto	

FUNCIÓN AL QUE POSTULA

La presente postulación implica mi aceptación íntegra de las Bases del presente Proceso de Selección, a las cuales me someto desde ya.

Declaro, asimismo, mi disponibilidad real para desempeñarme en la Dirección del Servicio de Salud Metropolitano Central.

\_\_\_\_\_  
Firma

Fecha: \_\_\_\_\_



## ANEXO 2 CURRÍCULO VITAE RESUMIDO

(Sin perjuicio de completar el presente formulario, el/la postulante debe adjuntar además su Currículo Vitae extendido)

### IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

Apellido Paterno	Apellido Materno
TELEFONO PARTICULAR	TELEFONO MOVIL
Correo Electrónico Autorizado	

### IDENTIFICACIÓN DE LA FUNCION A QUE POSTULA

CARGO	GRADO/HORAS	CÓDIGO

### 1.- TITULOS PROFESIONAL(ES) Y O GRADOS

\*Completar sólo si corresponde, indicando sólo aquellos con certificados

TITULO	
INGRESO (mm,aaaa)	EGRESO (mm, aaaa)
FECHA TITULACION (dd,mm,aaaa)	
Duración de la Carrera (indicar en número de semestres o trimestres)	

TITULO	
INGRESO (mm,aaaa)	EGRESO (mm, aaaa)
FECHA TITULACION (dd,mm,aaaa)	
Duración de la Carrera (indicar en número de semestres o trimestres)	

TITULO	
INGRESO (mm,aaaa)	EGRESO (mm, aaaa)
FECHA TITULACION (dd,mm,aaaa)	
Duración de la Carrera (indicar en número de semestres o trimestres)	

### 2.- ANTECEDENTES ACADÉMICOS

\*(Indicar sólo aquellos con certificados, los demás no serán ponderados ni considerados)

NOMBRE POST TITULOS/OTROS	
DESDE (mm,aaaa)	HASTA(mm, aaaa)

NOMBRE POST TITULOS/OTROS	
DESDE (mm,aaaa)	HASTA(mm, aaaa)



**3.- CAPACITACION**

(Indicar sólo aquellos con certificados)

NOMBRE CURSO Y/O SEMINARIO		
DESDE (dd,mm,aaaa)	HASTA (dd,mm,aaaa)	HORAS DURACION

NOMBRE CURSO Y/O SEMINARIO		
DESDE (dd,mm,aaaa)	HASTA (dd,mm,aaaa)	HORAS DURACION

NOMBRE CURSO Y/O SEMINARIO		
DESDE (dd,mm,aaaa)	HASTA (dd,mm,aaaa)	HORAS DURACION

**4.- ÚLTIMO CARGO DESARROLLADO O EN DESARROLLO**

(Sólo cuando corresponda)

CARGO			
INSTITUCIÓN /EMPRESA			
DEPTO, GERENCIA, UNIDAD O AREA DE DESEMPEÑO	DESDE (dd,mm,aaaa)	HASTA (dd,mm,aaaa)	DURACIÓN DEL CARGO (mm,aaaa)
FUNCIONES PRINCIPALES (descripción general de funciones realizadas y principales logros)			

**5.- TRAYECTORIA LABORAL**

Además del anterior, indique sus últimos tres puestos de trabajo, si corresponde.

CARGO
INSTITUCIÓN /EMPRESA



DEPTO, GERENCIA, UNIDAD O AREA DE DESEMPEÑO	DESDE (dd,mm,aaaa)	HASTA (dd,mm,aaaa)	DURACIÓN DEL CARGO (mm,aaaa)
FUNCIONES PRINCIPALES (descripción general de funciones realizadas y principales logros)			

CARGO			
INSTITUCIÓN /EMPRESA			
DEPTO, GERENCIA, UNIDAD O AREA DE DESEMPEÑO	DESDE (dd,mm,aaaa)	HASTA (dd,mm,aaaa)	DURACIÓN DEL CARGO (mm,aaaa)
FUNCIONES PRINCIPALES (descripción general de funciones realizadas y principales logros)			

CARGO			
INSTITUCIÓN /EMPRESA			
DEPTO, GERENCIA, UNIDAD O AREA DE DESEMPEÑO	DESDE (dd,mm,aaaa)	HASTA (dd,mm,aaaa)	DURACIÓN DEL CARGO (mm,aaaa)
FUNCIONES PRINCIPALES (descripción general de funciones realizadas y principales logros)			



**ANEXO 3  
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**

Yo \_\_\_\_\_

Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_,

Declaro bajo juramento que no tengo ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el Art. 54 y 56 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. Emito la presente declaración en cumplimiento con lo señalado en el artículo N° 55 del D.F.L. N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley antes citada.

\_\_\_\_\_

**FIRMA**

\_\_\_\_\_

**FECHA**